



ACUERDO No 000017 23 OCT. 2009

“Por el cual se revoca el proceso publico abierto para la selección de los candidatos más idóneos al cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA- para el resto del período institucional 2007-2011”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO –CRA-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Art. 27 Literal j) de la ley 99 de 1993 y Arts. 36 Numeral 10 de los Estatutos de la CRA (Resolución No. 0992 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), y

CONSIDERANDO

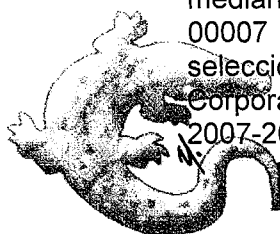
Que, mediante Acuerdo No. 00004 de fecha 14 de abril de 2009, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA-, aceptó la renuncia presentada por el doctor **RAFAEL PEREZ JUBIZ**, al cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA-.

Que el Decreto 2111 de 2006 “Por el cual se establece el procedimiento para la designación del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de Régimen Especial y se adoptan otras disposiciones”, establece que el proceso de selección de candidatos para ocupar el cargo de Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales se realiza mediante concurso público abierto.

Que mediante Acuerdo No. 00006 de 5 de mayo de 2009 se designó director general encargado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA- al doctor **ALBERTO ESCOLAR VEGA**.

Que el doctor **ALBERTO ESCOLAR VEGA**, en reunión del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, -CRA- celebrada el 5 de mayo de 2009, manifestó al órgano colegiado en cita su interés en participar y postularse como candidato en el concurso público abierto para designar los candidatos más idóneos al cargo de director general de la CRA para el resto del período institucional 2007-2011, razón por la cual se designó Director Ad-Hoc para todos los trámites inherentes y/o relacionados con el proceso de selección.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA-, mediante Acuerdo No. 00005 de 14 de Abril de 2009, modificado por el Acuerdo No. 00007 de 5 de mayo de 2009, ordenó la apertura del proceso público abierto para la selección de los candidatos más idóneos para el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA para el resto del periodo institucional 2007-2011.



Nº 000017

23 OCT. 2009



Que mediante convocatoria pública efectuada el día 25 de junio de 2009, se dio inicio al proceso público abierto para la selección del nuevo director general en propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA- para el resto del período institucional 2007-2011.

Que los señores **ANATOLIO SANTOS OLAYA** y **BENNY DANIES ECHEVERRIA** presentaron al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA-, recurso de Revocatoria Directa contra la convocatoria al proceso público abierto para la designación del Director General de la CRA para el resto del período institucional 2007-2011.

Que en sesión de fecha 23 de octubre de 2009, previa revisión de los argumentos expuestos por los peticionarios y los fallos de tutela proferidos en relación con el proceso de selección que nos ocupa, el Consejo Directivo de la CRA, por mayoría de sus miembros, así: William Jiménez García, Carlos Ricaurte Rojas, Augusto Barthell Llanos, Manuel Pedraza Heredia, Roquelina Blanco Moscarella, Oswaldo Santana González y Joaquín Donado Figueroa, decidió revocar el proceso público abierto para la selección de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA- para el resto del periodo institucional 2007-2011, tal como consta en el acta de la citada reunión .

Que de conformidad con lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO UNICO: Revocar el proceso público abierto para seleccionar los candidatos más idóneos para el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA para el resto del periodo institucional 2007-2011, en los términos y de conformidad con lo decidido por la mayoría del consejo Directivo de la CRA en sesión de fecha 23 de octubre de 2009 y constante en el acta de la mencionada fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, 23 OCT. 2009

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente Consejo Directivo

NEILA BALETÁ MIZAR
Secretaría Consejo Directivo

